

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDO CIRCULAR N° 352-GCGP-ESSALUD-2021

Para: GERENTES CENTRALES
JEFES DE OFICINA CENTRAL
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

De: Lic. NILZA BORDA LUNA
Gerente Central de Gestión de las Personas (e)

Asunto: Reinicio de las actividades del Procedimiento de asignación de participantes en condición de Elegibles como resultado de la implementación del Procedimiento Técnico Sumario y Procedimiento Complementario de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico del año 2020

Referencia:
a) Memorando Circular N° 387-GCGP-ESSALUD-2020
b) Resolución de Gerencia Central N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021
c) Memorando Circular N° 311 y 312-GCGP-ESSALUD-2021
d) Comunicado de fecha 24.11.2021

Fecha: 15 DIC. 2021



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo(a), y con relación a la implementación del "Procedimiento de asignación de participantes en condición de Elegibles como resultado de la implementación del Procedimiento Técnico Sumario y Procedimiento Complementario de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico del año 2020", de la referencia c) y al Comunicado de fecha 24.11.2021 de la referencia d), mediante el cual, se consideró por conveniente adoptar algunas acciones a efecto de lograr una mayor cobertura de asignación en el mencionado procedimiento de promoción.

Al respecto, se adjunta a la presente el cronograma de actividades actualizado; así como la Resolución de Gerencia Central N° 1246-GCGP-ESSALUD-2021 que modifica a la Resolución de Gerencia Central N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021 en cuanto a la fecha de vigencia de la condición de "Elegibles" de los participantes hasta la finalización del presente procedimiento, según nuevo cronograma.

Finalmente, agradeceré que el órgano a su cargo realice una amplia difusión de lo dispuesto en la presente, la misma que será alojada en el portal web Institucional para los fines del caso.

Sin otro particular, me despido expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

NBL/BLE
NIT: 69-2020-101
c.c.: GG
SG
GAP
GPORH
SGPRH
SGGI
CNCP

.....
NILZA BORDA LUNA
Gerente Central de Gestión de las Personas (e)
EsSalud



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PARTICIPANTES EN CONDICIÓN DE ELEGIBLES
COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SUMARIO
Y PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA
INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y
TÉCNICO DEL AÑO 2020**

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021 Y MODIFICATORIA

Nº	ACTIVIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Difusión del procedimiento de asignación de participantes "Elegibles"	A partir del 17.11.2021
2	Difusión de las plazas y cargos a convocarse (incluye perfiles, de considerarse)	A partir del 16.12.2021
3	Aplicación del mecanismo de asignación "directa" o "por invitación", según el numeral 4 del presente procedimiento	A partir del 17.12.2021 hasta el 31.12.2021
4	Elevación de GPORH a la GCGP sobre Proyectos de resolución de asignación a servidores	A partir del 28.12.2021
5	Emisión y notificación de la resolución de asignación	A partir del 29.12.2021
6	Elevación de Informe Técnico emitido por la GPORH	A partir del 04.01.2022

NOTAS

(*) El procedimiento de asignación de servidores participantes "Elegibles" se aplicará en mérito a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia Central N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021 y modificatorias.

(**) Las fechas consignadas en el Cronograma de Actividades tiene el carácter de estimativo, el mismo que puede ser modificado en función al desarrollo de las acciones respectivas establecidas en el presente procedimiento.